JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE ARMENIA - QUINDÍO
Correo electrónico: j03pctofcarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN – VIRTUAL
Realizada por Lifesize. ID 18833527

Video de la audiencia: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f05e4cf5-6ac6-4e9e-b7be-8b05ade2c553?vcpubtoken=00bbd1a5-b195-4e81-bbe2-8aac39ee2973

RADICADO: **63001.6099.021.2022.00003**

ARMENIA Q, VIERNES 4 DE AGOSTO DE 2023

HORA INICIO: 11:21 AM **HORA FINAL**: 11:45 AM

Juez : PAULA ANDREA CAÑAVERAL LONDOÑO

Fiscal : **HÉCTOR FABIO MONTES SALAZAR**
Fiscalía : **2 Seccional**
Correo : hector.montes@fiscalia.gov.co

Min. Público : **SANDRA INÉS DÁVILA CALDERÓN**
Correo : sidavila@procuraduria.gov.co

Ap. Víctima : **FABIÁN STIVEN CARDONA CARDONA**
Correo : fabiancardonac@yahoo.com

Defensa : **STEFANNY TOVAR VILLA (Def. Pública)**
Correo : svilla@defensoria.edu.co

Procesado : **LUIS FERNANDO ARISMENDI REYES**
Identificación : C.C 18.495.670
Dirección : Carrera 23 A # 2 – 66. Barrio Arboleda. Armenia
Teléfono : 3188176523 - 3174745812 (hermana Alba Lucía)
Correo : No tiene

Delito : **ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS**

1. Se instala la audiencia y se verifica la asistencia de las partes e intervinientes.

2. Se reconoce como víctima al menor MARD representado legalmente por su mamá, la señora Itzel Durán Romero, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.034.284.060, residente en el Barrio La Esmeralda Manzana 6 Casa 8 de Armenia, teléfono 3107237668 y correo electrónico lizeth.duran.romero@hotmail.com.

3. Se le concede el uso de la palabra a las partes para que manifiesten si observan alguna causal de incompetencia, impedimento, recusación o nulidad, a fin de sanear la actuación. Sin observaciones. Igualmente, para que indiquen si tienen observaciones al escrito de acusación, sin observaciones. La Fiscalía manifiesta que no va a corregir, aclarar o adicionar el escrito de acusación.

4. La Fiscalía realiza la formulación de acusación y el descubrimiento probatorio. Sin observaciones por las partes.

5. La defensa indica que no realizará descubrimiento probatorio en esta audiencia y que se lo reservará para la audiencia preparatoria. Así mismo, refiere que no va a alegar como estrategia defensiva la inimputabilidad de su prohijado.

6. El Despacho declara legalmente formulada la acusación.

7. Se fija como fecha y hora para la audiencia preparatoria el día **MARTES 19 DE MARZO DE 2024 A LAS 9:00 AM.**

8. En consecuencia, se ordena levantar el acta de lo actuado y realizar la reproducción de seguridad.

La Juez,



PAULA ANDREA CAÑAVERAL LONDOÑO